HC

Lanzarote y Mayo 17 de 1814.

Señor D. Fran.co Cuolar

Mi estimado amigo: En un barco q.e salió para Canaria el 11. del corr.te
contesté á la de Vm. de 4. del mismo, y como quisa esta llegará pri-
mero por ir este barco en derechura, me ha parecido deber ad-
vertir lo siguiente. La goleta de 80, toneladas para cargar de grano
hade tener aqui de 8 á 10 días de puerto pues estando el grano
á dos leguas de distancia se necesita todo este tiempo para ba-
jarlo: ajustada por meses es regular que empiece á contar desde
la salida de ese puerto, y ademas tendrá interes en q.e hayan demo-
ras; por cuyas razones me parecia mejor ajustarla ya en un
tanto de ida y buelta y a por flete de fanegas que conduce: en
el caso primero podrian darsele 1200 p.s y en el segundo á medio
duro ó á seis r.s plata por fanega por la medida de aqui seña-
landole las estadias que deba tener. Si esta carta llegare antes
de V. haver cerrado el trato, me parece que debe hacerse del
modo dicho, y si asi no le acomodare y á Vm. le parece puede
ajustarse con Manuel Cadiou q.e es el amo de la goleta q.e
conduce esta carta q.e no dejará de entrar en ajuste por q.e: no
obstante si ya el trato esta cerrado no habra otro remedio, q.e
activar aqui las bajas para q.e la demora sea menor. De este
modo podra dar el aumento de medida para la mitad del
flete pero del otro, veo que los fletes se van á quedar con todo.
En fin Vm. vea el mejor partido que se pueda sacar á fin
de ver si se consigue el principal.

Un Mtro. q.e conduzco á ese puerto una poca

de cebada del Cab.o ecc.o me dijo q.e las havian trasbordado
en un barco que iba à salir para la Peninsula: si es asi
y el que la llevó saca el principal, nosotros no debemos
desconfiar dela nuestra, porq.e la del Cabildo tenia mucha
arena y la nuestra q.e no se ha picado en el papel es
de mui buena calidad y mui limpia: